

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, ocho de febrero de dos mil veintidós.**

Se allegó memorial por parte de la señora Florinda Cruz en el que informa que desiste de la solicitud teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra radicada en la ciudad de Ibagué y que ya cursa en esa ciudad el proceso para la fijación de cuota y custodia de su menor hijo.

Por lo anterior, el Despacho ordena el archivo de la presente actuación dejando las anotaciones correspondientes.

Notifíquese.

La Juez,

  
**OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ**